

Culiacán, Sin., 09 de enero de 2023

CONVOCATORIA DOCENTE

Con fundamento en el Capítulo III de los Nombramientos y Promociones en los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; así como Título Quinto, Capítulos I y II en todos sus artículos y Título Séptimo, Capítulo I y II en sus Artículos 122, 124, 126, 127, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y acorde a la minuta SEP/SNTE 2021; la Dirección de este Instituto convoca a:

CONCURSO ABIERTO

A profesionistas interesados en participar y que cumplan con los requisitos para cubrir la plaza de TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" DE 40 HORAS, de acuerdo a las necesidades del Departamento de Sistemas y Computación:

CLAVE	SUELDO MENSUAL (concepto 07)
1456.E383700.720066	\$14,936.20

Para cubrir la materia de Programación básica; cuyo horario será asignado de acuerdo a las necesidades institucionales.

REQUISITOS:

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.	Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atienden en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS: Ingeniería en Sistemas Computacionales o afín.

DISPOSICIONES GENERALES:

Presentar en la oficina de Recursos Humanos la solicitud y formatos debidamente requisitados, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen. La fecha límite de recepción de expedientes será el día 18 de enero de 2023 en horario de 9:00 a 14:00 h.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

NORMAN SALVADOR ELENES URIARTE
DIRECTOR

